

P/1109

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **23 ABR. 2024**

VISTO: el Proyecto "URU/21/012 "Fortalecimiento de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE) Presidencia de la República", celebrado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado;

RESULTANDO: I) que el total resultante de la suscripción del mismo asciende a la suma de hasta USD 534.458 (dólares estadounidenses quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho);

II) que, habiéndose realizado las transferencias correspondientes a los Ejercicios 2020 y 2021, procede transferir el monto relativo al Ejercicio 2023, por USD 162.875 (dólares estadounidenses ciento sesenta y dos mil ochocientos setenta y cinco);

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo I/236, de 23 de diciembre de 2021, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo I/297, de 3 de agosto de 2022 se aprobó el Proyecto señalado en el Visto y se estableció que la erogación resultante sería atendida con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Proyecto 000, Objeto del Gasto 581, Financiación 1.1.;

II) que la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, realizó la reserva del crédito correspondiente;

III) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante Presidencia de la República, ha efectuado la intervención preventiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

2021.2-1-0000692

911109

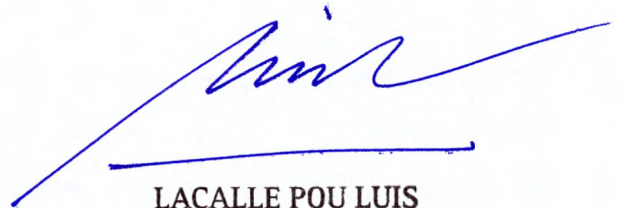
Presidencia de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Transfiérese al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al amparo del Proyecto denominado "URU/21/012 "Fortalecimiento de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE) Presidencia de la República", la suma de hasta USD 162.875 (dólares estadounidenses ciento sesenta y dos mil ochocientos setenta y cinco) con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 000 "Funcionamiento", Objeto del Gasto 581 "Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

2°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS